

REFORMA EDUCATIVA EN MÉXICO

El 25 de febrero, el Presidente Enrique Peña Nieto promulgó la Reforma Educativa que tiene como objetivo **convertir a la educación en la gran fuerza transformadora de México.**

La reforma plantea como punto de partida que la **educación es un derecho clave.** No se pueden ejercer ninguno de los otros derechos civiles, políticos, sociales, económicos o culturales sin un mínimo de educación.

La Reforma modifica los artículos 3 y 73 de la Constitución, con lo que **el Estado Mexicano asume plenamente la acción rectora y reguladora** que le corresponde en la el sector educativo.



Tres ejes de acción

1. LOGRAR QUE NUESTROS ALUMNOS SEAN EDUCADOS POR LOS MEJORES MAESTROS

- Se creará el Servicio Profesional Docente.
- Se establecieron reglas claras, para que el mérito profesional sea la única forma de ingresar, permanecer y ascender como maestro, director o supervisor.

2. HACER DE LA EVALUACIÓN UN MECANISMO EFICIENTE, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

- Se eleva a rango constitucional al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se le otorga plena autonomía.
- Se creará un Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que tomará en cuenta las condiciones y desafíos que enfrentan los maestros en su realidad cotidiana.

3. MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ALUMNOS

- La Reforma fortalece la autonomía de gestión de las escuelas.
- Se prevé aumentar sustantivamente el número de Escuelas de Tiempo Completo para brindar más oportunidades educativas, culturales y de equilibrado desarrollo integral a los estudiantes.

¿QUIÉN DISEÑÓ DE LA REFORMA?

La Reforma Educativa es un acuerdo conjunto del Poder Legislativo, las entidades federativas, los partidos políticos y de la sociedad mexicana.

¿QUÉ EFECTO TENDRÁ LA REFORMA EDUCATIVA?

La educación es el instrumento más igualitario y de mayor cohesión que tiene cualquier democracia en su mano. Se busca que la formación de excelencia sea la puerta de entrada hacia una sociedad exitosa y plenamente desarrollada.

¿QUÉ BENEFICIOS TENDRÁN LOS MAESTROS?

La Reforma establece un sistema profesional con incentivos y mejores procesos de capacitación a favor de los maestros. Ellos son los protagonistas del proceso educativo y es obligación del Estado darles certeza en su ingreso, permanencia promoción del servicio. El Sistema Profesional Docente permitirá a alumnos y padres de familia, tener la confianza de que con mejores maestros habrá una mejor educación.

¿CÓMO SE MEDIRÁ LA EFECTIVIDAD DE LA REFORMA?

Se establecieron mecanismos para la evaluación educativa que permitirán conocer mejor las fallas, las carencias y las fortalezas del Sistema Educativo. Con base en ese diagnóstico, las autoridades articularán soluciones urgentes y eficaces para mejorar la educación.

¿QUIÉNES PARTICIPARÁN?

La Reforma prevé la activa participación de la comunidad educativa, directivos, maestros, alumnos y padres de familia en decisiones conjuntas para mejorar la educación. Entre las decisiones que podrían tomar están: realizar acciones para reparar o ampliar la escuela, promover la

calidad de la enseñanza, fomentar actividades culturales y cuidar la alimentación de los alumnos, entre otras.

Datos relevantes

- La reforma educativa fue declarada constitucional por la Cámara de Diputados el 6 de febrero pasado, luego de ser avalada por 23 congresos estatales.
- El INEGI realizará este año un censo de escuelas maestros y alumnos.

Para saber más...

- [Palabras enunciadas durante la promulgación](#)